

Madrid, a 06 de agosto de 2021

Publicado en Ayre el Protocolo común de actuación en materia de prevención de riesgos laborales sobre agresiones de terceros.

La violencia en el lugar de trabajo es un fenómeno social que en los últimos tiempos está adoptando relevancia en algunos sectores laborales. En nuestro ámbito, la ciudadanía que acude a los distintos centros e instalaciones del Ayuntamiento de Madrid está sujeta a unos derechos y deberes, entre los que se encuentran el hacer un uso adecuado de los servicios, en un ambiente de respeto hacia el personal que presta sus servicios en ellos.

En el día de hoy se ha publicado en ayre.madrid.es:

[Protocolo común de actuación en materia de prevención de riesgos laborales sobre agresiones de terceros.](#)

También en el día de hoy se ha publicado:

[Instrucción operativa sobre agresiones a terceros.](#)

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

